

del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario general de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el número 4 del artículo 40 del repetido Reglamento de Contratación, se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos que designe la Alcaldía para informe. La Corporación podrá efectuar la adjudicación definitiva o declarar desierto el concurso, si así lo estimare conveniente para los mejores intereses del Ayuntamiento.

El expediente, como sus proyectos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a disposición de los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina, de las nueve a las catorce horas.

Modelo de proposición
(Póliza de tres pesetas)

Don provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... natural de, vecino de, domiciliado en, profesión, en nombre propio o en representación (en este último caso deberá acreditar documentalmente la misma), a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (del Estado o provincia, el último que publique el anuncio), número, fecha, del concurso para las obras de pavimentación de las calles del Nuevo Aranjuez, calzadas laterales del Príncipe y calzadas laterales de la calle de Las Infantas, de este Municipio de Aranjuez; no hallándose comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

les (se acompañará declaración jurada de no estar afectadas por ella), hallándose en posesión del carnet de Empresa y al corriente del pago del recibo de la Contribución Industrial (igualmente se acreditarán estos extremos) y enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que figuran en los proyectos de referencia y a los cuales se compromete a su estricta observación, propone realizar las citadas obras por la cantidad de (se indicará en letra y en número), en los plazos y condiciones estipuladas.

Asimismo hace constar como garantía y condiciones del peticionario los siguientes extremos: (acompañará los documentos que a su juicio crea necesarios). (Fecha y firma.)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.535-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1969 por el buque «Nosa Lara», de la matrícula de Vigo, folio 8.719, al «Nosa Cantiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.728.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—3.960-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1969 por el buque «Playa de Agüetes», de la matrícula de Gijón, folio 1.701, al «Marolab», de la matrícula de Vigo, folio 7.051.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—3.959-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Sociedad Ibérica de Fonovisión», con último domicilio conocido en Blasco de Garay, número 63, bajo, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 316/67, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.981-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José María Farnell Gou, con último domicilio conocido en Les Escaldes (cerca Plaza de Toros), en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 137/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.980-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BADAJOZ

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de la carretera BA-502. Ramal de la carretera C-521 a Villar del Rey. Término municipal de Alburquerque

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto en su interés convenga, bien ante la Alcaldía de Alburquerque o ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, sito en la avenida del General Rodrigo, sin número.

Finca número 1.—Doña Magdalena de Linares y Cañedo con residencia en Madrid, Velázquez, 86, propietaria de una finca de 1.000 hectáreas al sitio «Casa Liebre», dedicada a labor, enchar y monte, cuyos linderos son: N., dehesa de Tejarejo y otros; S., Zajarán Alto y otros; E., Vereca Torre y Campomacias; O., Zajarán Alto y dehesa Tejarejo. Se le ocupa una superficie total de 30.296,55 metros cuadrados.

Finca número 2.—Don Miguel Angel Muguirio Pierrat, con residencia en Madrid, Sagasta, 27, propietario de una finca de 1.352,29 hectáreas al sitio «Mercadores», dedicada a labor con enchar y monte, cuyos linderos son: N., casa Liebre; S., La Santa; E., Campomacias, y

O., Zajarrón Alto y Bajo. Se le ocupa una superficie total de 152.816,22 metros cuadrados.

Finca número 3.—Don Antonio Castillo Amigo, con residencia en Badajoz, Menacho, 10, propietario de una finca de 1.250 hectáreas al sitio La Santa, dedicada a labor con encinar y monte, cuyos linderos son: N., Mercadores; S., provincia de Cáceres; E., Alpotreque, y O., El Herretero y Los Labraos. Se le ocupa una superficie total de 20.497,50 metros cuadrados.

Finca número 4.—Doña María de la Paz Cabeza de Vaca, con residencia en Madrid, Tutor, 7, propietaria de una finca de 570 hectáreas al sitio Barquillo, dedicada a labor con encinar, cuyos linderos

son: N., Cabezas; S., dehesa del Campo y Cubillo; E., Alpotreque, y O., dehesa Barquillo. Se le ocupa una superficie de 65.968,75 metros cuadrados.

Badajoz, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—3.591-E.

VALENCIA

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados en el término municipal de Villanueva de Castellón por las obras de construcción de «Variante de Gabarda, en los puntos kilométricos 198 al 203 de la

C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», esta Jefatura Provincial de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, ha acordado proceder a la apertura de información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o, simplemente, rectificar posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional mencionado.

Valencia, 14 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Oñate.—3.547-E.

Relación que se cita

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable — m ²
1	D. ^a Eulalia Domenech Sampers	Avenida A. Almela, 15. Alcudia de Carlet	N., C. de V. de Castellón; S., Luis Ramón García; E., C. N. 340; O., el mismo	522
2	D. Juan Bautista Ramón Sánchez	Rafael Comenge, 16. Alberique.	N., C. de V. Castellón; S., el mismo; E., Eulalia Domenech	366

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Expediente 1.499

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Domenech Buendía, calle Pósito, en Freila (Granada).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Treinta y ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rambla de Freila

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Freila (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.349-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Roberto, don Ramón María y don Ignacio Albarrán Albarrán, Ramón Albarrán, 4, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 282,4 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.922-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expedientes de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por las acequias A-II-33, VI-32-1, VI-32-2 y VI-32-2-4, del término municipal de Montehermoso (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—3.670-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada — Ha.
<i>Acequia A-11-33</i>						
1	Maria Garrido Hermoso	Arroyo Valdela- Fuente.	26	980	Cereal seco	0,0070
2	Juan A. Garrido Garrido	Idem	26	979	Idem	0,0215
3	Hermanos Fuentes Fuentes	Idem	26	978	Idem	0,0300
5-4	Severiano Pulido Piñero	Idem	26	992	Idem	0,1350
6	José y Martina Domínguez Vaquero.	Idem	26	993	Idem	0,0300
7	Martina Domínguez Pulido	Idem	26	994	Idem	0,0145
8	Maria Jesús Piñero Pulido	Idem	26	997	Idem	0,0205
9	Primitiva Garrido Gutiérrez	Idem	26	998	Idem	0,0350
10	Angel Gutiérrez Domínguez	Idem	26	1.001	Idem	0,0265
11	Hermanos Aparicio Clemente	Idem	26	1.002	Idem	0,0250
12	Lorenza y Florentino Garrido Calvo.	Idem	26	1.003	Idem	0,0280
13	Andrés Garrido García	Idem	26	1.004	Idem	0,0360
14	Pedro Aparicio Alba	Idem	26	1.006	Idem	0,0360
15	Pedro Aparicio Alba	Idem	26	1.005	Idem	0,0360
16	Juana Garrido Garrido	Idem	26	1.005 y otra	Idem	0,0240
17	Juana Garrido Garrido	Los Granjeros	18	19	Idem	0,1600
18	Juliana Garrido Galindo	Idem	18	20	Idem	0,0360
19	Angel Garrido Garrido	Idem	18	29	Idem	0,0800
20	Martina Garrido Alba	Idem	18	40	Idem	0,0860
21	Hermanos Fuentes Fuentes	Idem	18	39	Idem	0,0200
21	Hermanos Fuentes Fuentes	Idem	18	41	Idem	0,0900
22	Hermanos Fuentes Fuentes	Idem	18	42	Idem	0,0300
23	Hermanos Fuentes Fuentes	Idem	18	57	Idem	0,0300
24	Simón Fuentes Domínguez	Idem	18	44	Idem	0,0580
25	Ticiano Gutiérrez González	Idem	18	45	Regadío	0,0360
26	Arturo Sánchez Sánchez	Dehesa San Bern- nardo	18	1-2	Idem	2,1276
27	Ignacio Sánchez Sánchez	Valrio	20 y otros	5 y otras	Idem	1,8406
<i>Acequia VI-32-1</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización.	San Antonio	23 y otros	2 y otras	Cereal seco	1,8292
<i>Acequia VI-32-2</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización.	San Antonio	23 y otro	2 y otras	Idem	6,4160
<i>Acequia VI-32-3</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización.	San Antonio	23 y otro	2 y otras	Idem	1,5264

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.463.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.460 metros, para suministro a la estación transformadora «Mianes», de 100 KVA, de potencia, en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 464.700 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 9 de junio de 1969.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—7.666-C

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ARCOS DE LA FRONTERA

Aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno proyecto de urbanización del «Centro de interés turístico nacional El Santiscal», de Arcos de la Frontera, se expone al público, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de marzo de 1956.

El proyecto y los demás documentos que integran el Plan se encuentran en la Secretaría municipal del Ayuntamiento a disposición del público para su examen durante los días laborables y horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento

Arcos de la Frontera, 27 de junio de 1969.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz. 4.221-A.

PALENCIA

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por plazo de quince días, al objeto de que los propietarios afectados por la expropiación de los terrenos que han de ser ocupados para la ejecución de la obra de pavimentación de la calle de acceso a la iglesia de San José puedan formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que consideren oportunas.

Palencia, 1 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.278-A.

Relación de propietarios afectados

Número	Nombre y apellidos	Superficie del terreno — m ²
1	D. ^a María del Pilar Buil Ortega	715,00
2	Herederos de don Eusebio Bahillo Zapatero	889,00
3	Iglesia parroquial de San José	625,50
4	D. Crescencio Asensio Tejerina	144,00

INDUSTRIAS TEXTILES DEL GUADALHORCE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1968. Regularizado según lo preterido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones		1.855.110.195,36	Capital y financiamiento		2.362.361.703,97
Tangible	1.852.101.016,83		Capital social	500.000.000,—	
Intangible	203.009.178,53		Reservas	7.184.781,25	
Cuentas financieras		206.318.518,04	Créditos financieros	1.772.651.201,42	
Fondos disponibles	5.602.219,77		Fondos de amortización	82.525.721,30	
Valores realizables	200.716.298,27		Cuentas financieras		365.807.705,34
Aprovisionamientos		494.020.707,36	Créditos a corto plazo	110.975.000,—	
Producción en curso		66.853.351,85	Exigible	254.832.705,34	
Pérdidas y Ganancias		108.334.527,93	Cuentas transitorias		10.274.929,76
Resultados ejercicios anteriores	80.546.789,43		Cuentas de orden		5.846.054,02
Resultados ejercicio 1968	27.787.738,50				
Cuentas transitorias		7.807.038,53			
Cuentas de orden		5.846.054,02			
Total Activo		2.744.290.393,09	Total Pasivo		2.744.290.393,09

Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes de explotación		573.385.242,05	Ventas líquidas		578.176.960,96
Gastos financieros		26.852.753,88	Ingresos financieros		1.842.959,24
Gastos ajenos a la explotación		10.905.762,—	Ingresos ajenos a la explotación		3.919.536,87
Intereses I. N. I.		100.524.735,11	Subvención I. N. I.		100.441.299,57
			Suma		683.890.754,54
			Pérdida		27.787.738,50
Total		711.668.493,04	Total		711.668.493,04

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 25 de junio de 1969.—8.057-C

LA SANITARIA, S. A.—C. 168

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1968

	ACTIVO	PASIVO
Caja y Bancos	3.232.393,—	
Valores mobiliarios	2.954.000,—	
Otras cuentas	1.145.480,92	
Capital		600.000,—
Reservas técnicas legales		4.292.280,71
Otras cuentas		1.792.682,71
Pérdidas y Ganancias		646.910,50
	7.331.873,92	7.331.873,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
Siniestros y gastos	13.887.092,70	
Reservas técnicas	4.225.457,38	
Otros adeudos	68.688,80	
Beneficio resultante	646.910,50	
Primas del ejercicio		15.215.766,—
Reservas técnicas ejercicio anterior		3.500.560,33
Productos fondos invertidos		111.818,—
	18.828.144,38	18.828.144,38

Barcelona, 20 de junio de 1969.—2.283-D.

COMPANÍA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido proceder al pago del dividendo, ejercicio 1968, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de junio último, a partir del 1 de agosto de 1969, contra cupón número 59 de las acciones ordinarias, y número 30 de las acciones preferentes, cuyos importes indicamos a continuación:

Acciones de 500 pesetas nominales: Dividendo bruto, 58,82; impuesto rentas capital, 8,82; dividendo neto, 50.

Acciones de 100 pesetas nominales: Dividendo bruto, 11,76; impuesto rentas capital, 1,76; dividendo neto, 10.

Acciones de 25 pesetas nominales: Dividendo bruto, 2,94; impuesto rentas capital, 0,44; dividendo neto, 2,50.

Excepto las acciones de 500 pesetas nominales, números 226.281 al 271.536, ordinarias, y 126.001 al 151.200, preferentes, que lo perciben a partir de 1 de julio

de 1968: Dividendo bruto, 29,41; impuesto rentas capital, 4,41; dividendo neto, 25.

El pago de dicho dividendo será efectuado por los Bancos:

Español de Crédito, Alcalá, 14, Madrid.
Español de Crédito, Navarra, 3, Bilbao.
Bilbao, Alcalá, 16, Madrid.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.948-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de julio de 1969:

9.675

Madrid, 11 de julio de 1969.—7.949-C.

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

Dividendo activo complementario del ejercicio del año 1968

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de junio último, ha acordado distribuir a todas las acciones en circulación, números 1 al 568.620, un dividendo activo, complementario del pasado ejercicio de 1968, de pesetas 10 (diez) líquidas, contra presentación del cupón número 51.

El pago se efectuará a partir del día 15 de julio actual en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 8 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—2.470-5.

OYARZUN Y CIA., S. A.

Ampliación de capital

Conforme a lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas ce-

lebrada el día 28 de mayo de 1969, el Consejo de Administración procede a la ampliación del capital social en 11.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 11.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 25.001 al 36.000, ambos inclusive, con cupón número 9 y siguientes.

Las condiciones de la emisión serán:

a) Tipo de emisión: A la par, con desembolso íntegro en el acto de la suscripción.

b) Suscripción: Se ofrece, con carácter preferente a los accionistas de la Sociedad, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el 31 de agosto próximo, libre de gastos, y en la proporción correspondiente.

c) Derechos: Las nuevas acciones, par-

ticiparán de todos los derechos a partir del 1 de julio del presente año.

Para concurrir a esta ampliación, será necesaria la entrega del cupón número 8.

Las acciones no suscritas por los accionistas al cierre de la emisión quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—7.938-C.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito		1.800.000	Capital		5.000.000
Caja		5.008	Peservas patrimoniales		5.669.718
Bancos		3.223.168	Fondo para fluctuación de valores		1.307.559
Valores mobiliarios		21.008.371	Reservas técnicas legales:		
Aceptaciones:			De riesgos en curso		8.728.364
Depósitos en poder de los cedentes		10.735.520	Para siniestros, capitales vencidos pendientes de liquidación o pago		10.767.752
Saldos activos en efectivo		6.984.218	Provisiones		1.614.956
Retrocesiones:			Fondo de garantía		912.304
Reservas a cargo de los retrocesionarios:			Aceptaciones:		
De riesgos en curso		438.483	Saldos pasivos en efectivo		6.793.454
Para siniestros, capitales vencidos pendientes de pago		218.177	Retrocesiones:		
Saldos activos en efectivo		326.361	Depósitos en nuestro poder (de las aceptantes)		483.602
Deudores diversos		330.611	Saldos pasivos en efectivo con retrocesionarios		133.579
Mobiliario e instalación		1.---	Acreedores diversos		2.371.293
Total del Activo		45.049.911	Pérdidas y Ganancias:		
			Remanente del ejercicio anterior		78.530
			Del ejercicio actual		1.189.800
			Total del Pasivo		45.049.911

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		—	Producto de los fondos invertidos		937.653
Provisiones		750.000	Beneficios por realizaciones y cambios:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Valores mobiliarios		172.330
Ramo de Accidentes Individuales		37.995	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Automóviles (Voluntario)		372.144	Ramo de Vida		272.329
Ramo de Cristales (Rotura de)		5.957	Ramo de Automóviles (Obligatorio)		532.485
Resultados:			Ramo de Cinematografía		780
Saldo acreedor (beneficio) que pasa al balance.		1.189.800	Ramo de Incendios		80.228
			Ramo de Responsabilidad Civil General (no automóviles)		18.570
			Ramo de Robo		22.219
			Ramo de Transportes		314.867
			Otros Ramos		9.435
		2.355.896	Total del Haber		2.355.896

San Sebastián, 7 de julio de 1969—7.798-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 1,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Estranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Ramundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).